



PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE

15:11 hrs  
14 MAYO 2025  
RECIBIDO

Secretaría General  
Ayuntamiento de Guadalajara

Limni  
Sin anexo  
en digital

**Diana Araceli González Martínez**, en mi calidad de regidora de este Ayuntamiento, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 41 fracción II y 50 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90 y 92 del Código de Gobierno del municipio de Guadalajara, someto a la consideración de este Ayuntamiento la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN QUE PROPONE LA REASIGNACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA DESTINARLAS AL TEMA DEL AGUA EN EL PRESENTE AÑO Y EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2027**, bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**I. La Crisis Hídrica como Prioridad de Seguridad:** Guadalajara enfrenta un déficit histórico en la presión y calidad del agua potable, agravado por una red de distribución que supera los 50 años de antigüedad en diversos sectores. Las fugas técnicas representan una pérdida de casi el 40% del caudal, lo que constituye un uso ineficiente de un recurso vital.

**II. La Urgencia de la Inversión:** Para mitigar el desabasto, es imperativo que el municipio no dependa exclusivamente de la gestión estatal (SIAPA), sino que asuma una corresponsabilidad activa mediante la inversión en infraestructura local, mantenimiento de pozos y programas de captación pluvial.

**III. Optimización del Gasto No Sustantivo:** El gasto en Comunicación Social, si bien es una herramienta informativa, ha excedido históricamente los límites de la utilidad pública. En un escenario de escasez, la promoción de la imagen institucional debe subordinarse a la garantía del Derecho Humano al Agua (Artículo 4to Constitucional). Asimismo, las asesorías externas (Servicios

Profesionales) no implica solo el ahorro, sino la revalorización del capital humano que ya existe en el Ayuntamiento:

- **Capacidad Técnica Interna:** Guadalajara cuenta con una plantilla de servidores públicos profesionales en áreas jurídicas, técnicas y administrativas. Seguir contratando despachos externos implica un reconocimiento implícito de incapacidad institucional o, en el peor de los casos, una duplicidad de pagos por un mismo trabajo.
- **Austeridad por Resultados:** En un momento de crisis hídrica, es injustificable pagar diagnósticos y estudios de escritorio que terminan archivados, cuando ese recurso podría financiar obras tangibles. El conocimiento debe generar soluciones, no solo documentos.
- **Transparencia y Control:** Las asesorías externas suelen ser áreas opacas del presupuesto. Reducirlas minimiza el riesgo de contrataciones por compromiso político y asegura que el gasto se dirija a proveedores de obra pública con licitaciones claras y auditables.

Por otra parte, debemos actuar con estricta **ética gubernamental** y **priorización de lo esencial**, para reducir los gastos por protocolo:

- **Cero Suntuosidad ante la Escasez:** Resulta contradictorio realizar eventos protocolarios, banquetes o ceremonias de "primera piedra" con altos costos logísticos, mientras miles de familias en colonias como Oblatos o la zona de Huentitán carecen de presión de agua suficiente.
- **Modernización de la Gestión:** En la era digital, la cercanía con el ciudadano se logra con resultados y atención directa, no con eventos masivos que consumen recursos en sonido, vallas, escenarios y catering.
- **Solidaridad Institucional:** El gobierno debe ser el primero en "apretarse el cinturón". El protocolo es una forma de gasto efímero; el agua es una inversión de vida. Reasignar estos fondos es un mensaje de empatía hacia

el ciudadano que paga sus impuestos y no recibe servicios básicos de calidad.

#### **IV. El agua no puede convertirse en un privilegio.**

Hoy miles de familias en Guadalajara viven con incertidumbre cada vez que abren la llave de su casa. Hay niñas y niños con irritaciones en la piel, adultos mayores preocupados por su salud y familias que, además de pagar el servicio, deben gastar en garrafones, filtros y mantenimiento que muchas veces no pueden costear.

La crisis del agua que vive nuestra ciudad no tiene una sola causa. Es el resultado de décadas de abandono, infraestructura envejecida, fugas, contaminación, falta de mantenimiento y crecimiento urbano sin planeación suficiente. Pero mientras las instituciones se reparten responsabilidades, la gente sigue sufriendo.

Por eso, esta iniciativa parte de una convicción profundamente humana: el acceso al agua limpia y segura debe defenderse con acciones inmediatas, transparentes y solidarias.

Guadalajara no puede permanecer inmóvil frente a una de las principales preocupaciones de sus habitantes. Esta propuesta busca colocar la salud y la dignidad de las familias en el centro de las decisiones públicas.

#### **PROPUESTA TÉCNICA DE REASIGNACIÓN**

Se propone, a partir de este año, una reducción del **75% en la partida de Comunicación Social**, y las partidas de contratación de asesorías y servicios externos y de protocolo, y continuarlas para el ejercicio 2027, con base en la proyección que se expresa a continuación, reorientando esos recursos de la siguiente manera:

Concepto Actual	Reducción Propuesta	Destino del Recurso	Impacto Estimado
Comunicación Social	- \$120,000,000	Renovación de Redes	Sustitución de tuberías en polígonos críticos.
Asesorías Externas	- \$35,000,000	Pozos y Plantas	Equipamiento y mantenimiento preventivo.
Gasto de Protocolo	- \$15,000,000	Nidos de Lluvia y limpieza de tinacos y cisternas	Instalación de 2,500 sistemas adicionales.
<b>TOTAL REASIGNADO</b>	<b>\$170,000,000</b>		

### ¿Cómo se canalizarían estos recursos al agua potable?

Para que esta reducción tenga un impacto real, los fondos deberían etiquetarse específicamente para:

1. **Sustitución de tuberías obsoletas:** Reducir las fugas, que representan hasta el 40% de la pérdida de agua en la red.
2. **Mantenimiento de pozos y plantas potabilizadoras:** Mejorar la calidad del agua que llega a los hogares.
3. **Sistemas de captación de agua de lluvia:** ampliar la cobertura de los programas de "Nidos de Lluvia" en zonas con mayor estrés hídrico, junto con un Programa de limpieza de tinacos y cisternas en zonas vulnerables, que garantice agua limpia en los hogares de las colonias marginadas de la ciudad.

Fundamentos éticos y técnicos.

**Principio de Proporcionalidad:** No es éticamente defendible gastar más de 150 millones de pesos en "contar lo que se hace", cuando hay colonias en el municipio que pasan semanas sin servicio regular. La comunicación debe ser austera y orgánica.

**Rentabilidad Social:** Cada peso invertido en reparar una fuga de agua tiene un retorno directo en la salud pública y la productividad de las familias. Un anuncio espectacular, por el contrario, no resuelve las necesidades básicas de la población.

**Corresponsabilidad con el SIAPA:** Al invertir fondos municipales directamente en la red local, el Ayuntamiento adquiere mayor autoridad moral y técnica para exigir mejores resultados al organismo intermunicipal, al demostrar que el municipio está haciendo su parte presupuestal.

**Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo:** Esta reasignación se alinea con los ejes de resiliencia urbana y sostenibilidad, moviendo el gasto de lo "efímero" (publicidad) a lo "permanente" (infraestructura).

### **Enfoque humanista de la iniciativa**

La parte más poderosa políticamente debe ser humana, no técnica.

Porque la gente no está pensando en tuberías, está pensando en:

- la piel irritada de sus hijos,
- el olor del agua,
- enfermedades,
- miedo de bañarse,
- miedo de cocinar,
- comprar garrafones sin poder pagarlos.

En los términos del artículo 92 del código de gobierno municipal de Guadalajara, señalo las repercusiones que tiene la presente iniciativa.

**Repercusiones Jurídicas:** No las lleva

**Repercusiones Sociales:** Aprobar esta iniciativa es realmente cuidar a Guadalajara, a su gente, en el derecho humano sin el cual no existe la vida, que es el acceso al agua potable y limpia.

**Repercusiones Presupuestales:** Las que se determinen por las áreas involucradas en el estudio y dictaminación de la presente iniciativa.

**Repercusiones Laborales:** No existen toda vez que para el cumplimiento de la presente iniciativa no conlleva la creación de nuevas plazas o dependencias.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado solicito que la presente iniciativa se turne a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, como convocante Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, como coadyuvante, por ser materia de sus competencias, bajo el siguiente

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.** Se instruye a la Tesorería Municipal y a la Comisión de Hacienda para que realicen los ajustes presupuestales necesarios, a partir de este año, reduciendo en un 75% las partidas correspondientes a difusión, publicidad y producción de mensajes institucionales, recorte a asesorías externas y gastos de protocolo en lo inmediato y plasmarlo también para el presupuesto de egresos municipal 2027.

**SEGUNDO.** Los recursos resultantes, estimados en **170 millones de pesos**, se etiquetarán de manera exclusiva para el "Programa Emergente de Infraestructura Hídrica y Mitigación de Fugas".

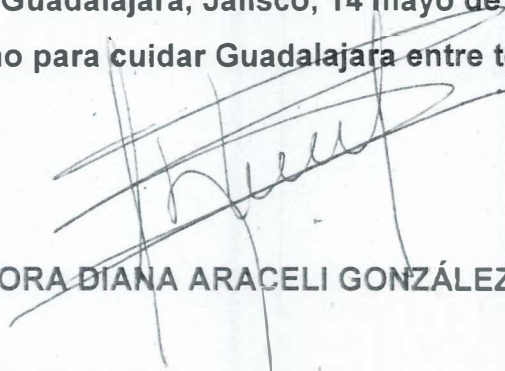
**TERCERO.** Se crea un Comité de Vigilancia Ciudadana para supervisar que cada peso reasignado se aplique directamente en obras de agua potable, garantizando transparencia total en el ejercicio del gasto.

**CUARTO.** Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

**ATENTAMENTE**

**Guadalajara, Jalisco, 14 mayo de 2026**

**“2026 Año para cuidar Guadalajara entre todas y todos”**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Diana Araceli González Martínez', is written over the printed name. The signature is somewhat stylized and includes a large flourish at the end.

**REGIDORA DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ**

